

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0053757/2017

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Dante Javier Salto** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 06 hasta el 11 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en la Tercera Reunión de Trabajo del "Proyecto Redes de Investigadores del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR" y en el "Coloquio Regional "Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018", a realizarse en Buenos Aires;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Salto se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Planeamiento de la Educación", con vencimiento en su designación el 10 de Diciembre de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

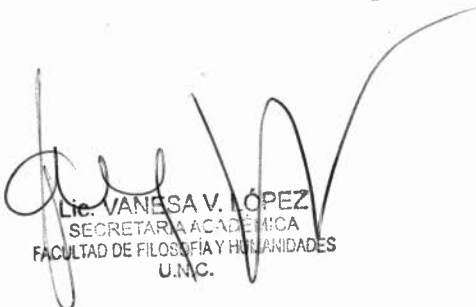
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Prof. **DANTE JAVIER SALTO**, Legajo nº 45795, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 06 hasta el 11 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **18 DIC 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1549**
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.